



LAGUNA BLANCA, 26 DE DICIEMBRE DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1037 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 72 /2023 – Área Municipal, de fecha 14 de diciembre de 2023, por distribución de saldo inicial de caja para efectuar aporte al servicio incorporado de Educación para el pago de finiquitos de funcionarios del área de educación que no pudieron ser traspasados al SLEP, pago del bono de sala cuna a la funcionaria Silvana Silva y pago mutuo acuerdo Sra. Gisela Aravena, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 27 de diciembre de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. **APRUÉBASE**, la siguiente **Modificación Presupuestaria N° 72 /2023 – Área Municipal, de fecha 14 de diciembre de 2023**, por distribución de saldo inicial de caja para efectuar aporte al servicio incorporado de Educación para el pago de finiquitos de funcionarios del área de educación que no pudieron ser traspasados al SLEP, pago del bono de sala cuna a la funcionaria Silvana Silva y pago mutuo acuerdo Sra. Gisela Aravena, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la **Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 27 de diciembre de 2023**, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCIÓN		
115-15-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ 60.200.-	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$ 60.200.-	\$	-
---------------------------	--------------	----	---

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-24-03-101-001	PARA EDUCACION	M\$ 60.200.-	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO
- REGISTRO MODIFICACIONES – OF. PARTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- SECPLAN
- INFORMATICA.



VILLA TEHUELCHES, Diciembre 14 de 2023.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 72 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria

1 AUMENTO DE INGRESOS			
A)	SALDO INICIAL DE CAJA -GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA	\$	60.200
2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	PARA EDUCACION - SERVICIOS COMUNITARIOS - TRANSFERENCIAS A SERVICIOS INCORPORADOS	\$	60.200

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
115-15-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ 60.200.-	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		M\$ 60.200.-	\$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-24-03-101-001	PARA EDUCACION	M\$ 60.200.-	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		M\$ 60.200.-	\$ -

OBSERVACIONES:
DISTRIBUCION DE SALDO INICIAL DE CAJA PARA EFECTUAR APORTE AL SERVICIO INCORPORADO DE EDUCACION PARA EL PAGO DE FINIQUITOS DE FUNCIONARIOS DEL AREA DE EDUCACION QUE NO PUDIERON SER TRASPASADOS AL SLEP PAGO DEL BONO DE SALA CUNA A LA FUNCIONARIA SILVANA SILVA Y PAGO MUTUO ACUERDO SRA. GISELA ARAVENA.



FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA